



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-20895-MB-
2022//**5801-HCD-2022**– DESPACHO N° 14 -
COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-20895-MB-2022//**5801-HCD-2022**, Ref. a: Declarar de Interés Municipal las actividades que se llevarán a cabo por la Secretaría de Salud Pública e Higiene en Conmemoración al “Día Internacional de Acción por la Salud Pública de la Mujer” el 28 de Mayo de 2022; y

CONSIDERANDO

Que desde 1987 se Conmemora el 28 de Mayo como “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”, a propuesta de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (RMMDR) ante la necesidad de denunciar las altas tasas de mortalidad maternas, instaurando este día de acción global como recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres y trabajar en favor de su atención, prevención y tratamiento;

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), promueve dicha Conmemoración como momento propicio para visibilizar y sensibilizar a la población con el objetivo de reafirmar el derecho a la salud como derecho humano de las mujeres que debe garantizarse sin ninguna restricción o exclusión a lo largo de todo su ciclo de vida;

Que la histórica política sanitaria del Municipio de Berazategui, en los últimos años ha propulsado en forma creciente diversas acciones con enfoque de género para impulsar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y zanzar las inequidades sexo genéricas existentes;

Que en éste marco, las direcciones Capsa, Salud Mental, Materno Infantil, C.I.P.A.V., Centro Odontológico Municipal y Centro Oftalmológico San Camilo pertenecientes a la Secretaría de Salud Pública e Higiene, realizarán ese día una Jornada de Salud Integral con Perspectiva de Género, oferta de prácticas in situ, programación de turnos de diversas áreas, actividades de sensibilización dirigidas a la población en general y demás acciones concretas tendientes al acceso a la atención primaria de la salud, a la prevención y promoción de la salud integral de mujeres y niñas y a enfatizar el derecho a gozar de la salud integral a lo largo de todo su ciclo vital como derecho humano universal;

Que entendiendo que la salud integral no es un hecho meramente biológico, sino que responde a factores biopsicosociales, y a las posibilidades de acceso a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6177

ARTICULO 1°: ADHIERASE a la proclama de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (RMMDR), que estableció el 28 de Mayo como “Día Internacional de Acción por la Salud Pública de la Mujer”, instituyendo en el Distrito de Berazategui esa fecha como día central para llevar a cabo acciones de acceso a la atención primaria de la salud, de prevención y promoción de la salud integral de las mujeres y niñas.-

ARTICULO 2°: DECLARASE de Interés Municipal las actividades que se llevarán a cabo por la Secretaría de Salud Pública e Higiene en Conmemoración al “Día Internacional de Acción por la Salud Pública de la Mujer”, el día 28 de Mayo de 2022.-

ARTICULO 3: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Mayo de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
05/05/2022